PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

USHUAIA,

VISTO el expediente IFT-E-600-2022 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por compulsa abreviada para la compra de un (1) equipo informático para la Dirección de Comunicación y Prensa, cuyas características y componentes se detallan en el Anexo I de la presente.

Que a orden 15 obra Disposición S.P.I. In.Fue.Tur. Nº 361/2022 por la cual se autorizó el llamado a cotización para la contratación expresada en el primer considerando.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, según Planilla de Preadjudicación compra directa Nº 121/2022, obrante a orden 54, resulta procedente adjudicar a los proveedores detallados en el Anexo I de la presente, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($479.900,00); por ajustarse a lo requerido y según lo informado por el Jefe del Departamento Infraestructura orden 53.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1015, artículo 18º, inc. I); Ley Provincial Nº 1399; Decretos Provinciales Nº 05/2022 y Nº 2840/2021; Resolución In.Fue.Tur Nº 13/2022 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 65 y sus modificatorias, Decreto Provincial Nº 4588/19 y Resoluciones In.Fue.Tur. Nº 106/2022 y Nº 974/2022.

Por ello,

LA SECRETARIA DE POLÍTICA EXTERNA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa Nº 121/2022, a los proveedores detallados en el Anexo I de la presente, por la compra de un (1) equipo informático para la Dirección de Comunicación y Prensa; por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($479.900,00). Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la UGG 2100, UGC 2100, y al inciso 436 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 1058/2022.

BARRIO
Andrea
Mabel

Firmado digitalmente por BARRIO Andrea Mabel
Fecha: 2022.11.03 16:19:22 -03'00'

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

ANEXO I – RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 1058/2022.

PROVEEDOR	RENGLÓN	INSUMO	CARACTERÍSTICAS	PRECIO
DAVICO, GLORIA RAQUEL CUIT 27-13677312-2	1	Un (1) equipo de escritorio	● Gabinete. ● Fuente 700W 80 Plus Bronze. ● Procesador: Intel Core i9 12va Generación. ● Motherboard primera marca. ● Memoria RAM: 32 GB DDR4 (2x16). ● Placa de video: Placa de video RTX2060 o similar . Mínimo 6GB de memoria. Compatible con DirectX 12 y NVIDIA Studio. ● Disco principal: SSD NVMe 500GB o superior. ● Licencia ORIGINAL de Microsoft Windows 11 Pro 64 bits instalada y activada. ● Un (1) año de garantía.	$460.000,00
MASTERS INFORMÁTICA S.R.L. CUIT 30-70743556-5	2	Un (1) UPS	● Capacidad: 550VA. ● Tres (3) tomas para enchufe tipo I. ● Un (1) año de garantía.	$19.900,00
			TOTAL:	**$479.900,00**

BARRIO Andrea Mabel

Firmado digitalmente por BARRIO Andrea Mabel
Fecha: 2022.11.03 16:19:50 -03'00'

Firmado Electrónicamente por
Director ARRIOLA Gabriela A.E.
IFT

03/11/2022 16:22